



OFICINA  
EJECUTIVA DE  
ADMINISTRACIÓN DE  
BIENES  
INMUEBLES

*“Año de la Consolidación del Mar de Grau”*

## GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

### PROCEDIMIENTO DE COMPRAVENTA DIRECTA DE INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL ESTADO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29151, su Reglamento aprobado por el D.S N° 007-2008-VIVIENDA, modificado por el D.S N° 013-2012-VIVIENDA, Directiva N° 006-2014-SBN, aprobada por la Resolución N° 064-2014/SBN, se hace de conocimiento al público el procedimiento de compraventa directa por causal del siguiente predio propiedad del Estado, con la finalidad de que cualquier tercero que se considere afectado en algún derecho real que tuviera sobre el predio, formule su oposición debidamente sustentada, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente de la publicación del presente aviso:

| ADMINISTRADO                | PARTIDA REGISTRAL  | UBICACIÓN   | ZONIFICACION SEGÚN PAT: | ÁREA (m <sup>2</sup> )   | PRECIO  | OBSERVACIONES  |
|-----------------------------|--|---|-------------------------|--------------------------|---|--|
| JUAN GUILLERMO POMA JIMENEZ | P. E. N° 11100964 de la oficina Registral de Tacna – Zona Registral N° XIII – Sede Tacna | SUB LOTE N° 06 SECTOR CERRO ARUNTA Y CERRO MALOS NOMBRES, Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, Provincia y Departamento de Tacna. | ACTIVIDAD PECUARIA      | 62 231.83 m <sup>2</sup> | S/. 315,515.38<br>(Trescientos quince mil quinientos quince con 38/100 soles) | Causal de Posesión Consolidada regulado en el Literal c) del art. 77 del Reglamento de la Ley N29151, aprobado por el D.S. N° 013-2012-VIVIENDA. |

La oposición debidamente sustentada, deberá ser presentada en horario de oficina, en la sede de Mesa de Partes del Gobierno Regional de Tacna, sitio en Gregorio Albarracín N° 526, distrito, provincia y departamento de Tacna.

**OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES**